

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 06 de Enero de 2017.

DECRETO EXENTO N° 074.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Yerko González Torres con domicilio en 1 sur N° 1307 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Semana veraniega Quillaimo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Yerko González Torres
RUT : 13.078.290-6
A REALIZARSE : Sector Rural Quillaimo
LOCAL : multicancha

ACTIVIDAD	DIA
* Actividades y Baile	Del día Lunes 09 al Domingo 15 de Enero del 2017, <u>con horario de funcionamiento de 20:00 a 06:00 Hrs. según programa que se anexa al presente decreto.</u>

MOTIVO : Semana Veraniega del sector Quillaimo.

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Yerko González Torres**, exclusivamente **Local Habilitado** durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BEYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /